SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 118

EN EL MUNICIPIO DE TEZOYUCA, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS OCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS "SALÓN BICENTENARIO", LOS C.C. ARTURO AHUMADA CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, TERESA GARCÍA MARTÍNEZ, SINDICO MUNICIPAL, CESAR FUENTES TOVAR, PRIMER REGIDOR, FLOR ORLANDA DELGADO DEL VALLE, SEGUNDA REGIDORA, JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN, TERCER REGIDOR, TADEO BENITO ISLAS MOLINA, CUARTO REGIDOR, MARIO HERNÁNDEZ VARGAS, QUINTO REGIDOR, IRENE RIVERA FLORES, SEXTA REGIDORA, EDGAR URIEL MORALES ÁVILA, SÉPTIMO REGIDOR, MA. DE LOURDES VALDÉS CAMACHO, OCTAVA REGIDORA, NORMA PATRICIA LADRÓN DE GUEVARA CENTENO, NOVENA REGIDORA Y NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS, DÉCIMA REGIDORA; EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SE PROPUSO EL SIGUIENTE:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA.
SEGUNDO.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.
TERCERO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
CUARTO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA "AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2015, ASÍ COMO NOMBRAMIENTO DEL ENLACE.
QUINTO.- PROPUESTA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS PÁRRAFOS VIGÉSIMO PRIMERO Y VIGÉSIMO SEGUNDO AL ARTICULO 5° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.
SEXTO.- ASUNTOS GENERALES.
SÉPTIMO.-. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---------- **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**----------

PRIMERO.- El Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a realizar el pase de lista, quien informa que se encuentran presentes todos los integrantes del H. Cabildo.
SEGUNDO.- El Presidente Municipal Constitucional declara que existe quórum legal para sesionar.
TERCERO.- El C. Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a dar lectura del orden del día y someterlo a votación del H. Cabildo.

Leído que fue el orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento procedió a someter a votación, siendo aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------**ACUERDO** ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Tezoyuca, Estado de México, se aprueba el Orden del Día de la sesión ordinaria de cabildo.

CUARTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, sometió a la consideración del H. Cabildo, la participación del H, Ayuntamiento de Tezoyuca en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal", dicho programa dirigido por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFET), que tiene como finalidad realizar el diagnostico del funcionamiento de cada una de las aéreas del Ayuntamiento por lo que es importante su participación, proponiendo que el enlace sea el C. Evelio Peralta Duana, Coordinador de Recursos Humanos, quien se considera como la persona indicada para ser el enlace.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a someter a votación la propuesta, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------**ACUERDO** ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; se aprueba el la participación del H. Ayuntamiento de Tezoyuca en el programa "Agenda para el Desarrollo Municipal" y como enlace al C. Evelio Peralta Duana.

QUINTO.- En uso de la palabra el C. Arturo Ahumada Cruz, Presidente Municipal Constitucional, sometió a la consideración del H. Cabildo la aprobación del Decreto de la H. "LVIII" legislatura del Estado de México, mediante el cual se adicionan los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo del artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, procediendo a dar lectura a la Exposición de Motivos y dictamen correspondiente, así como del decreto que textualmente establece:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para quedar como sigue:

Artículo 5....

Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa. La Ley establecerá los mecanismos para el acceso y participación a cualquier manifestación cultural.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Decreto en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
SEGUNDO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

TERCERO.- Se derogan las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a lo establecido por el presente Decreto.

Analizada y discutida que fue la propuesta anterior el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento a someter a votación la propuesta, habiendo sido aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes, el H. Ayuntamiento tuvo a bien emitir el siguiente:

----------**ACUERDO** ----------

Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30 y 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 36, 37 y 38 del Bando Municipal de Tezoyuca, Estado de México 2015; se aprueba el decreto que adiciona los párrafos vigésimo primero y vigésimo segundo al artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SEXTO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que en un evento realizado por el Presidente de la República Mexicana el Lic. Enrique Peña Nieto y el Gobernador del Estado de México, Doc. Eruviel Ávila Villegas, se donaron dos patrullas que serán entregadas el día veintitrés de abril, día de la Erección del Municipio y que una de esas patrullas se destinara al pueblo de Tequisistlán, de la misma forma se sujetara al Comité de Bienes Muebles e Inmuebles la venta de patrullas y automóviles que generan un mayor gasto tanto en combustible como en mantenimiento, debido al estado en que se encuentran. La Síndico Municipal solicita que sesione el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles para que realice sus actividades y se pueda realizar la venta de los vehículos, sigue manifestando que se realizo la reunión de seguridad pública solicitada en el cabildo anterior, donde se realizaron propuestas para la mejora del servicio, lo cual se comienza a ver reflejado en la Oficialía Conciliadora y Calificadora en las puestas a disposición. Sigue manifestando que concluyo de manera exitosa el programa de Inmatriculación Administrativa, obteniendo beneficios para los propietarios de inmuebles. Continúa manifestando que en su oportunidad comparezca el Comité Municipal para la Depuración de la Cuenta Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público y en Bienes Propios para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México y conocer el trabajo que han realizado. Siguiendo con el uso de la palabra solicita que se realice el modulo de vigilancia para Tequisistlán, solicita que se giren instrucciones al Secretario de Ayuntamiento para que sesione el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles del H. Ayuntamiento de Tezoyuca 2013-2015 con la finalidad de que actualice los inventarios, de la misma forma manifiesta que el IAPEM posiblemente otorgara reconocimiento por la gestión pública y agradece al regidor Tadeo Benito Islas Molina y al Director de Desarrollo Económico, Andrés Ares Hernández de la Vega. En uso de la palabra el primer regidor Cesar Fuentes Tovar, manifiesta sobre el pago de los salarios de los trabajadores y sugiere un mecanismo para regularizar esa situación. En uso de la palabra la novena regidora Norma Patricia Ladrón de Guevara Centeno, manifiesta que cuando se realizaran los pagos salariales adeudados. La octava regidora Ma. De Loures Valdés Camacho manifiesta que se encuentran a al expectativa sobre el pago de sus dietas y no existe fecha exacta de pago. En uso de la palabra el séptimo regidor Edgar Uriel Morales Ávila, manifiesta que se dé información en relación con los pagos y realizar una planeación. En uso de la palabra el Presidente Municipal manifiesta que se están buscando los mecanismos para cubrir los salarios y dietas pendientes. No habiendo más oradores el Presidente Municipal Instruye

al Secretario del H. Ayuntamiento a continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO.- No habiendo más asuntos que tratar el Presidente Municipal dio por clausurada la presente sesión ordinaria de cabildo, siendo las ocho horas con cuarenta y siete minutos del día de su fecha.

C. ARTURO AHUMADA CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL

C. TERESA GARCÍA MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

C. CESAR FUENTES TOVAR
PRIMER REGIDOR

C. FLOR ORLANDA DELGADO
DEL VALLE
SEGUNDA REGIDORA

C. JOSÉ ADÁN CORONA CALDERÓN
TERCER REGIDOR

C. TADEO BENITO ISLAS MOLINA
CUARTO REGIDOR

C. MARIO HERNÁNDEZ VARGAS
QUINTO REGIDOR

C. IRENE RIVERA FLORES
SEXTA REGIDORA

C. EDGAR URIEL MORALES ÁVILA
SÉPTIMO REGIDOR

C. MA. DE LOURDES VALDÉS CAMACHO
OCTAVA REGIDORA

C. NORMA PATRICIA LADRÓN
DE GUEVARA CENTENO
NOVENA REGIDORA

C. NATIVIDAD OLIVARES PALACIOS
DÉCIMA REGIDORA

LIC. SERGIO MOISÉS MORENO DÍAZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO